



## Ajuntament de la Pobla de Vallbona

Avinguda de Colón, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185 • C.I.F. P-46/20400 D  
www.lapobladevallbona.es • www.facebook.com/ajuntamentlapobladevallbona • twitter: @ajtlapobla

Sesió n° 48/2018/JGL

**ESTHER PÉREZ ANDRÉS, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE VALLBONA, (VALENCIA).-**

### **CERTIFICO:**

Que la **Junta de Gobierno Local**, en la sesión celebrada con carácter ORDINARIA el día 25 de octubre de 2018, va adoptar, entre otros, el siguiente acuerdo:

- **2. SECRETARÍA. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS URBANIZACIONES Y POLÍGONOS INDUSTRIALES DEL MUNICIPIO DE LA POBLA DE VALLBONA (FINANCIADAS POR EL IDAE), Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA UTE FORMADA POR ETRALUX, S.A. Y ELECTRONIC TRÁFIC, S.A.**

Visto el expediente número 1582/2018 tramitado para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el contrato de obras de mejora del alumbrado público de las urbanizaciones y polígonos industriales del municipio de la Pobla de Vallbona (financiadas con un préstamo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, IDAE).

Visto que publicado el anuncio de licitación en el perfil de contratante del órgano de contratación el día 17 de mayo de 2018, concurrieron a este procedimiento los licitadores siguientes:

<b>Nº de orden</b>	<b>Registro de entrada</b>	<b>Licitadores</b>
1	2018010785	Electricitat Boquet, S.L.
2	2018010791	Sistemas de Automatismo y Control, S.A.U. (sanconsa)
3	2018010811	Líneas y Cables, S.A.
4	2018010862	UTE Ferrovial Servicios, S.A. y Siemens Industria, S.A.
5	2018010863	Acciona Industrial, S.A.
6	2018010866	UTE Hmnos. Merino, S.A. y Trenasa, S.A.
7	2018010868	Constructora San José, S.A.
8	2018010869	Vainsel, S.A.
9	2018010871	Aceinsa Movilidad, S.A.
10	2018010872	Tecnología de Montajes y Mantenimientos, S.A (TECMO)
11	2018010877	Equipos de señalización y control, S.A. (ESYCSA)



Identificador zkEu juvg ZAOD AyW6 IN6C 7rhS PD0=

Documento firmado electrónicamente. Validar en <https://www.lapobladevallbona.es/PortalCiudadano>



## Ajuntament de la Poble de Vallbona

Avinguda de Colón, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185 • C.I.F. P-46/20400 D  
www.lapobladevallbona.es • www.facebook.com/ajuntamentlapobladevallbona • twitter: @ajtlapobla

- 12 2018010880 Insdagar, S.L.
- 13 2018010881 UTE Etralux, S.A. y Electronic Tráfico, S.A.
- 14 2018010882 Becsa, S.A.U.
- 15 2018010886 Montajes Eléctricos Esber, S.L.
- 16 2018010900 Elecnor, S.A.
- 17 2018010905 Nitlux, S.A.
- 18 2018010906 Pavasal Empresa Constructora, S.A.
- 19 2018010907 Electrotecnia Monrabal, S.L.
- 20 2018010910 Elsamex, S.A.U.
- 21 2018010911 Binaria Compañía General de Construcciones, S.L.
- 22 2018010912 Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A. (TECOPSA)
- 23 2018010913 IMS 2020 Soluciones de Energía, S.L.
- 24 2018010915 Ocide Construcción, S.A.
- 25 2018010916 Imesapi, S.A.
- 26 2018010918 Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.U.
- 27 2018010919 Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)
- 28 2018010920 Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.
- 29 2018010922 López Instalaciones Eléctricas, S.L.

Visto que la mesa de contratación, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2018, realizó la apertura del "sobre único" presentado por los licitadores, que contiene la declaración responsable y la proposición económica.

Visto que en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2018, la mesa valoró y clasificó las ofertas admitidas por orden decreciente de puntuación, formulando propuesta de adjudicación a favor de la UTE formada por las mercantiles Etralux, S.A. y Electronic Tráfico, S.A., cuya oferta se concreta en los términos siguientes:

Precio ofertado	1.379.760,41 €
Ampliación plazo de garantía	10 años
Plazo de ejecución	6 meses
Certificado ISO 14001	Sí
Mejoras	1.865.552,50 €



Identificador zkEu juvg ZAOD AyW6 IN6C 7rhS PD0=



## Ajuntament de la Poble de Vallbona

Avinguda de Colón, 93 • Teléfono 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185 • C.I.F. P-46/20400 D  
www.lapobladevallbona.es • www.facebook.com/ajuntamentlapobladevallbona • twitter: @ajtlapobla

Considerando lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), sobre las actuaciones a realizar por la mesa de contratación tras la apertura de los sobres presentados por los licitadores.

Considerando lo dispuesto en el artículo 107 de la LCSP en relación con el precitado artículo 159.4, que impone la obligación a los que presenten las mejores ofertas de constituir a disposición del órgano de contratación una garantía definitiva del 5% del precio final ofertado (IVA excluido) en el plazo de 7 días hábiles a contar desde la notificación del requerimiento.

Considerando lo dispuesto en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de este contrato, que detalla la documentación a presentar por el licitador propuesto como adjudicatario.

Considerando lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP, a cuyo tenor la mesa de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas para posteriormente elevar la correspondiente propuesta al órgano de contratación.

Considerando que el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, es el alcalde y que éste, conforme al artículo 61.2º de la LCSP y mediante resolución núm. 1428/2015, de 3 de julio, delegó dicha competencia en la Junta de Gobierno Local.

Vistos los hechos expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, la mesa de contratación encargada de valorar las proposiciones presentadas en el procedimiento licitatorio de referencia, propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente **ACUERDO**:

Primero. Clasificar las ofertas admitidas en el procedimiento de licitación del contrato de obras de mejora del alumbrado público de las urbanizaciones y polígonos industriales de la Poble de Vallbona (financiadas con un préstamo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, IDAE), por el siguiente orden decreciente de puntuación:

Licitadores	Puntuación obtenida					
	Precio	Plazo garantía	Plazo ejecución	ISO 14001	Mejoras	TOTAL
UTE Etralux, S.A. y Electronic Tráfico, S.A.	0,04	25	10,00	5	40,00	80,04
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	6,07	25	10,00	5	31,52	77,59
Elecnor, S.A.	3,67	25	10,00	5	32,31	75,97
UTE Ferroviario Servicios, S.A. y Siemsa Industria, S.A.	3,22	25	10,00	5	31,54	74,76
Acciona Industrial, S.A.	5,54	25	10,00	5	19,88	65,42
Equipos de señalización y control, S.A.	20,00	25	10,00	5	0,10	60,10
Imesapi, S.A.	2,23	25	10,00	5	17,15	59,39



Identificador zkEu juvg ZAOD AyW6 IN6C 7rhS PD0=



## Ajuntament de la Poble de Vallbona

Avinguda de Colón, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185 • C.I.F. P-46/20400 D  
www.lapobladevallbona.es • www.facebook.com/ajuntamentlapobladevallbona • twitter: @ajtlapobla

López Instalaciones Eléctricas, S.L.	12,52	25	10,00	5	6,25	58,77
Electrotecnia Monrabal, S.L.	2,21	25	10,00	5	15,91	58,12
Sistemas de Automatismo y Control, S.A.U.	0,00	25	10,00	0	22,34	57,34
Pavasal Empresa Constructora, S.A.	0,00	25	10,00	5	17,07	57,07
IMS 2020 Soluciones de Energía, S.L.	4,50	25	10,00	5	12,56	57,06
Insdagar, S.L.	17,06	25	0,00	0	14,15	56,21
Nitlux, S.A.	5,08	25	10,00	5	10,86	55,94
Elsamex, S.A.U.	3,81	25	10,00	5	11,40	55,21
Aceinsa Movilidad, S.A.	4,35	25	10,00	5	9,86	54,21
Binaria Compañía General de Construcciones, S.L.	5,77	25	10,00	5	7,34	53,11
Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.U.	5,04	25	10,00	5	7,96	52,99
Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A.	4,51	25	10,00	5	8,18	52,69
UTE Hmnos. Merino, S.A. y Trenasa, S.A.	6,59	25	10,00	5	5,36	51,95
Constructora San José, S.A.	0,54	25	10,00	5	7,83	48,36
Líneas y Cables, S.A.	4,57	25	10,00	5	3,46	48,03
Becsa, S.A.U.	4,30	25	0,00	5	13,55	47,85
Electricitat Boquet, S.L.	0,00	25	0,00	5	16,87	46,87
Montajes Eléctricos Esber, S.L.	6,72	25	0,00	0	10,94	42,66
Vainsel, S.A.	0,52	25	5,00	0	11,82	42,33
Ocide Construcción, S.A.	1,90	15	10,00	5	10,28	42,18
Tecnología de Montajes y Mantenimientos, S.A.	2,14	25	0,00	0	9,15	36,30

Segundo. Proponer la adjudicación del contrato de obras de mejora del alumbrado público de las urbanizaciones y polígonos industriales de la Poble de Vallbona (financiadas con un préstamo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, IDAE) a favor de la UTE formada por las mercantiles Etralux, S.A. y Electronic Tráfico, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en València, C.P. 46014, Avenida Tres Forques, número 147, al haber obtenido la mejor puntuación.

Tercero. Requerir a D<sup>a</sup>. Sofía Montesanto Rota, en representación de la citada UTE, para que en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este requerimiento, presente la siguiente documentación, referida a cada una de las mercantiles que componen la unión temporal de empresas:

- Justificante de haber constituido la garantía definitiva por importe de 68.988,02 €, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.



Identificador zkEu juvg ZAOD AyW6 IN6C 7rhS PD0=



## Ajuntament de la Pobla de Vallbona

Avinguda de Colón, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185 • C.I.F. P-46/20400 D  
www.lapobladevallbona.es • www.facebook.com/ajuntamentlapobladevallbona • twitter: @ajtlapobla

- c) Si el licitador no estuviera inscrito en el citado Registro, deberá presentar los documentos a que se refieren los apartados 1), 2), 3) y 4) de la cláusula 17 del pliego.
- d) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Seguridad Social, o autorización para que el órgano de contratación obtenga de forma directa la acreditación de ello (según modelo que figura en el pliego).
- e) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas referida al ejercicio corriente o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- f) Justificante de la suscripción de un seguro de responsabilidad civil por importe no inferior a 1.381.141,55 €, así como el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.
- g) En su caso, el compromiso al que se refiere al artículo 75.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la integración de la solvencia con medios externos, de acuerdo con el modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Asimismo, deberá aportar los certificados del fabricante de las luminarias a instalar, tal y como se exige en el pliego de condiciones técnicas del proyecto, y una memoria que describa con detalle los términos y condiciones de ejecución de las mejoras.

*Cuarto.* Advertir a la Sra. Montesanto que de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación.

*Quinto.* Notificar este acuerdo al interesado y dar traslado del mismo al departamento de Tesorería, a los efectos oportunos.

La Junta de Govern Local, per unanimitat dels membres assistents, ACORDA:

Aprovar, en tots els seus punts, la proposta.

Y para dejar constancia, a los efectos oportunos, expido el presente certificado, con el visto bueno y de orden de la Alcaldía, en la Pobla de Vallbona.

ESTHER PEREZ ANDRES

Fecha firma: 30/10/2018 10:38:45 CET

ACCVCA-120

JOSEP VICENT GARCIA TAMARIT

Fecha firma: 30/10/2018 10:38:47 CET

ACCVCA-110



Identificador zkEu juvg ZAOD AyW6 IN6C 7rhS PD0=